



VISTO:

El Expediente N° 678.542-CPE-96 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el "Llamado a inscripción Especial, destinado a docentes con Título NUEVE (9), SEIS (6) y TRES (3), que no figuren en el listado, para cubrir cargos y/u horas cátedra de Música, Plástica e Inglés, en toda la provincia de Santa Cruz";

Que obra Nota N° 1447/18, de la Dirección Provincial de Educación Primaria, exponiendo los motivos que suscitan dicha solicitud;

Que el Acuerdo N° 602 de fecha 12 de diciembre de 2007, en su Artículo 12, inciso f) expresa: *"Finalizado el plazo de convocatoria provincial y de no existir aspirantes, la Dirección Provincial o General deberá solicitar a la Junta de Clasificación correspondiente un llamado a Inscripción Especial destinado a docentes que no figuren en el listado."*;

Que asimismo, el inciso g) del Acuerdo citado establece: *"La Junta de Clasificación realizará dicho llamado por el término de CINCO (5) días hábiles, de acuerdo a las Competencias de Títulos de la Provincia de Santa Cruz y dando lugar a la apertura de legajo ante la solicitud del aspirante. El listado generado como consecuencia de esta convocatoria tendrá validez durante el período escolar en que se produjo y podrá ser utilizado ante el surgimiento de vacantes de las mismas características al que le dio origen (...)"*;

Que agotada la instancia prevista en el inciso g) del Acuerdo mencionado, se procederá de acuerdo a lo determinado por el inciso h) de la misma norma: *"En el caso de resultar desierta o insuficiente la convocatoria realizada según el Inciso anterior, la Junta de Clasificación comunicará inmediatamente al Consejo Provincial de Educación quién evaluará e instrumentará un llamado especial con bajas de requisitos de titulación y/o prueba de Idoneidad. El listado generado como consecuencia de esta convocatoria tendrá validez durante el Período Escolar en que se produjo y podrá ser utilizado ante la no presentación de docentes comprendidos en las Competencias de Títulos de la Provincia de Santa Cruz. La designación se establecerá hasta la presentación de un docente en condiciones estatutarias. En su defecto hasta la finalización del Período Escolar. El ofrecimiento deberá permanecer en las Comisiones de Ofrecimientos y Escuelas Cabecera."*;

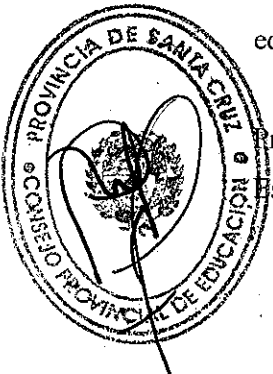
Que es responsabilidad de Consejo provincial de Educación, garantizar la cobertura de los Espacios Curriculares, que permitan el funcionamiento de la oferta educativa, así como evaluar la aplicación de la normativa y adecuarla a los efectos de garantizar los derechos de los educandos y educadores;

Que por lo expuesto, se debe autorizar a la Junta de Clasificación de Educación Primaria, a realizar un Llamado a Inscripción Especial para cubrir los cargos y/u horas de los Espacios Curriculares mencionados;

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar el instrumento legal ///

//-

1074





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-2-

pertinente, sujeto a ratificación del Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el “Llamado a Inscripción Especial, destinado a docentes con Título NUEVE (9), SEIS (6) Y TRES (3), que no figuren en el listado, para cubrir cargos y/u horas cátedra de Música, Plástica e Inglés, en toda la provincia de Santa Cruz”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO que el listado generado como consecuencia de esta convocatoria, tendrá validez durante el ciclo lectivo 2018 y podrá ser utilizado ante el surgimiento de vacantes de las mismas características al que le dio origen.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que las fechas de inscripción de aspirantes, para la cobertura de cargos y/u horas cátedra de los Espacios Curriculares mencionados en el Artículo 1°, son las que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-

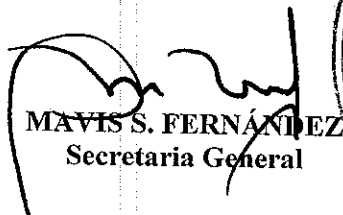
ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Formulario de Inscripción de aspirantes, es el que figura como Anexo II, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- FACULTAR a la Junta de Clasificación de Educación Primaria a garantizar la inscripción de aspirantes, de conformidad con las fechas establecidas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-

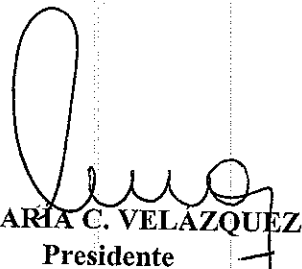
ARTÍCULO 6°.- SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305.-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR por Secretaría General, copia del presente instrumento legal a la Junta de Clasificación de Educación Primaria.-

ARTÍCULO 8°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Educación Primaria, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaría General




Lic. MARIA C. VELÁZQUEZ
Presidente

RESOLUCIÓN

N°

1074

kv

/18.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

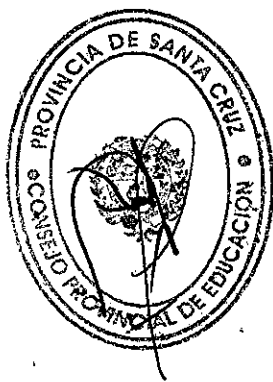
ANEXO I

Llamado a Inscripción Especial para cubrir cargos y/u horas
cátedra de Música, Plástica e Inglés, para toda la provincia
de Santa Cruz.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

DEL 22 AL 28 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: Conforme instructivo para apertura de legajo, obrante en
<http://educacionsantacruz.gov.ar>



1074



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA



JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE
EDUCACIÓN PRIMARIA.
CONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN

Av. Kirchner 1530 – Tel. (02966)
426230

LEGAJO N°:

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2018
LLAMADO ESPECIAL**

LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DEPENDIENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CONVOCA A LLAMADO ESPECIAL DESTINADO A DOCENTES CON TÍTULO NUEVE (9), SEIS (6) Y TRES (3), QUE NO FIGUREN EN EL LISTADO, PARA CUBRIR CARGOS Y/U HORAS CÁTEDRA DE MÚSICA, PLÁSTICA E INGLÉS, EN TODA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ (ACUERDO N° 602/07 inciso h).

PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
Cargos y/u horas cátedra	Música, Plástica e Inglés

TODA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LOCALIDAD: _____ FECHA: _____

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES:

APELLIDO (DE SOLTERA): _____ NOMBRES: _____

DOMICILIO: _____ T.E.: _____

DOCUMENTO: L.E./L.C./D.N.I. N° _____

TÍTULOS _____

CARGO EN EL QUE SE INSCRIBE:

REQUISITOS:

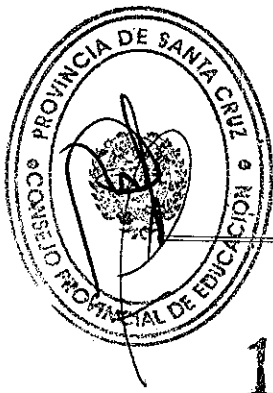
- Con Legajo:
 - Ficha de Inscripción con Datos al 30/06/17.
- Sin Legajo:
 - Toda la documentación requerida para la apertura del mismo (según Acuerdo N° 523/05, Anexo I, Artículo 6°).

La planilla se recepcionará en la Junta de Clasificación de Educación Primaria sita en Av. Kirchner N° 1530 Teléfono 02966-426230 de Río Gallegos – Santa Cruz, del **22/06/18 al 28/06/18.-**

ESTA FICHA REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

.....
FIRMA

COMPLETAR ESTE FORMULARIO A MÁQUINA O LETRA DE IMPRENTA



1074